



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

RNC 401051958
GERENCIA FINANCIERA

ACTA DE ASAMBLEA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A: Concejo Municipal
Gerencia Financiera
Tesorería Municipal
Director de Compras

Fecha: 28 de septiembre del 2022

Asunto: **CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA REGULARIZACION DE TERRENOS MUNICIPALES**

Considerando: Que el Art. No. 36, del decreto 543-12, sobre Compras y Contrataciones, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 340-06, modificada por la ley 449-06, estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones, el mismo será permanente y estará constituido por cinco (5) miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el responsable del área de Planificación y Programación o su equivalente y el responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

Considerando: Que la designación del Comité de Compras y Contrataciones, estará conformado por:

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohana Mejía Sosa
Enc. Ofic. Libre acceso a la información Publica	Sr. Tomas Félix Bonilla

Considerando: El interés que tiene el excelentísimo presidente de la Republica Dominicana Lic. Luis Rodolfo Abinader Corona, de otorgarles de Títulos de propiedad a los munícipes de esta Comunidad.

Considerando: La certificación de existencia de fondo emitida por la Liga Municipal Dominicana a este Honorable Ayuntamiento en fecha 30 de Agosto del 2022, donde se certifica la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año 2022, y hace la reserva del monto de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$22, 800,000.00) por concepto de **CONTRIBUCION ECONOMICA** al Ayuntamiento Municipal de Bayaguana para



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE, PTA, REP. DOM.

la Titulación de Terrenos Municipales en el marco del Programa para la Titulación de Terrenos Municipales.

Considerando: Que en fecha 28 de septiembre del año 2022, siendo las 9:00 a.m., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones designado por este Honorable Ayuntamiento conforme como lo establece la ley 543-12, donde todos reunidos analizamos la situación del proceso que se iniciara, en el cual se busca otorgar 3 mil títulos en coordinación con la alcaldía de Bayaguana.

Vista: La Ley 176-07, Sobre Organización Municipal.

Vista: La Ley No. 340-06, modificada por la Ley 449-06 y su reglamento 490-07, sobre Compras, Contrataciones y Concesiones.

Vista: La ley 543-12, sobre la conformación de un Comité de Compras, Contrataciones y Concesiones.

Hemos decidido **Aprobar la realización de una "Comparación de Precios para la CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA REGULARIZACION DE TERRENOS MUNICIPALES**

CARGO	NOMBRE
Alcalde Municipal	Dr. Manuel Ant. Santana Jiménez
Gerente Financiera	Licda. Yvania Rojas Gómez
Consultor Jurídico	Dr. José Luis Mejía Rodríguez
Encargada de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)	Ing. Deyris Yohana Mejía Sosa
Enc. De Oficina de Libre Acceso a la Información Pública	Sr. Tomas Felix Bonilla